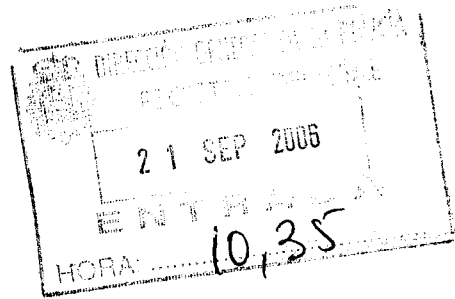




Unión Federal de Policía
Comité Ejecutivo Federal



Fecha: 20 de septiembre de 2006
Ref.: COMITÉ EJECUTIVO FEDERAL
Asunto: SOLICITANDO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE HORARIOS Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN LOS VUELOS DE EXPULSIÓN DE INMIGRANTES
Destino: ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION
Nº Salida: 323/2006

ILTMO. SR.:

Desde nuestra Organización, venimos observando un incumplimiento de la normativa y de los acuerdos en materia de horarios y compensación por servicios extraordinarios, por parte de los responsables de esa Comisaría General al ordenar los servicios en que se llevan a efecto expulsiones de inmigrantes irregulares desde las Islas Canarias a diversos lugares del territorio africano, a título de ejemplo reproducimos dos servicios llevados a efecto los días 15 y 18 de septiembre de la siguiente forma:

DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006

Unidad de Valladolid

Informan que con motivo de establecer el aeropuerto de destino el de SAN LUIS.

Provocó que se tuviera que despegar y aterrizar en varias ocasiones.

Despegue de Fuerteventura a SAN LUIS.

Aterrizaje en SAN LUIS,

Despegue de SAN LUIS a Dakar por no poder repostar en SAN LUIS.

Aterrizaje en Dakar para repostar el avión.

Despegue de Dakar dirección a Fuerteventura.

Aterrizaje en Fuerteventura

Es evidente que hay pasos intermedios que se pueden evitar.

Significar que el estado del aeropuerto de SAN LUIS es muy deficiente, incluso hay animales sueltos pastando por los alrededores.

DIA 18 DE SEPTIEMBRE.

En concreto lo acaecido con el Grupo Tercero de la PRIMERA UNIDAD DE INTERVENCION policial, con motivo a un viaje a LAS ISLAS CANARIAS para participar en un vuelo de expulsión a Senegal.

06,15 horas en base Madrid

09,00 horas barajas despegue,

11,00 horas Fuerteventura

12,45 horas despegue Fuerteventura – Senegal

Traslado de 56 o 57 inmigrantes por unos 86 funcionarios.

15,00 horas aterrizaje en SAN LUIS *vacas sueltas por la pista*

15,15 horas despegue hacia Fuerteventura.



Union Federal de Policía
Comité Ejecutivo Federal

17,15 horas llegada a Fuerteventura

Se les informa a los funcionarios que deben de esperar en el aeropuerto hasta que llegue un avión a recogerles para trasladarles a Tenerife donde tienen el alojamiento.

Este hecho sucede en torno a las 23,30 horas y la llegada al hotel es a las 01,45.

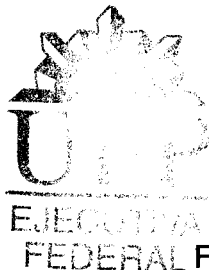
Lo que da un resultado final de casi 20 horas continuadas de servicio y lo que es peor muchas de ellas achacables a la falta de coordinación de los servicios Por parte de la UCER.

Como puede observarse, además de poner en riesgo la seguridad personal de los funcionarios intervinientes no se ha cumplido con las compensaciones horarias ni tampoco con la indemnización por servicios extraordinarios, pues únicamente se le retribuyen estos viajes con dos servicios extraordinarios, cuando la duración de los mismos es muy superior a las 12 horas, que ampararían los dos servicios extraordinarios.

Por todo lo anterior desde la U.F.P. **SOLICITAMOS:**

1. Se incremente las medidas de seguridad en los vuelos y en los aeropuertos a utilizar.
2. Se coordinen adecuadamente la organización de los viajes con los posibles usos de aeropuertos y aeronaves para evitar estancias prolongadas e innecesarias de los funcionarios policiales en los aeropuertos.
3. Se contabilicen adecuadamente los tiempos empleados en cada viaje de forma que si el viaje rebasa las 12 horas, la indemnización sea cuando menos por 3 servicios extraordinarios.

Atentamente,



Fdo.: Fernando VAZQUEZ ROMAY
Secretario General de la U.F.P. y
Vocal del Consejo de Policía